



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES LICITACIÓN PÚBLICA N° 37-2025

**“ADQUISICIÓN DE 8 PZAS
TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 112.5
kVA 24.9/0.4-0.231 kV”**

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

I. GENERALIDADES

PARA CONSIDERACIÓN LEGAL, LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS CUMPLIENDO LAS SIGUIENTES FORMALIDADES:

1. Presentación de UN sobre cerrado, conteniendo los documentos de carácter legal, administrativo y técnico, debiendo consignar toda la información requerida y establecida en el presente pliego de condiciones.
2. Índice del contenido de la propuesta. La propuesta deberá estar numerada, sellada y rubricada o firmada por el representante legal del proponente.
3. La propuesta deberá ser presentada en un ejemplar original y una copia. Los documentos legales, administrativos y técnicos requeridos, serán presentados en fotocopia simple, implicando su presentación declaración jurada sobre su autenticidad (excepto la boleta bancaria de garantía que debe ser original). Los documentos originales serán presentados únicamente por el adjudicatario.
4. Las propuestas deberán tener un plazo de validez de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.
5. La presentación de las propuestas implica aceptación del pliego de especificaciones y su absoluta conformidad con el contenido del mismo.
6. El precio total deberá ser consignado en cantidades en numeral y literal, y precios unitarios debidamente desglosados por ítems los mismo que serán fijos e invariables.
7. Serán rechazadas las propuestas que presenten raspaduras o alteraciones en las cifras consignadas. Si la propuesta contiene adiciones o interlineaciones, harán que la misma sea tomada como indefinida, ambigua y rechazada.
8. El proponente podrá mediante nota expresa desistir de continuar participando en el proceso de contratación, hecho que de suceder antes de la hora límite de recepción de propuestas, dará lugar a la devolución de los sobres presentados por el proponente sin responsabilidad alguna. Caso contrario será sancionado con la ejecución de la boleta de garantía de seriedad de propuesta.
9. Se declarará desierta la convocatoria, únicamente si se produce una o más de las siguientes situaciones:
 - a. No presentación de dos o más propuestas.
 - b. Si ninguna de las propuestas cumple los requisitos legales, administrativos y técnicos, exigidos en el pliego de especificaciones.
 - c. Si los precios excediesen el presupuesto determinado para el objeto de la convocatoria, salvo que el Directorio determine reformular el monto asignado.
 - d. Por no convenir a los intereses de CESSA.
10. La Licitación Pública se sujetará al Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. al presente Pliego de Especificaciones, Código de Comercio y demás normas conexas.
11. Los proponentes podrán consultar los alcances del presente pliego de especificaciones mediante nota dirigida al correo electrónico cessa@cessa.com.bo
12. A solicitud de las empresas proponentes, CESSA podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas; dicha solicitud será recibida hasta cinco (5) días antes de la fecha límite, la respuesta de la Compañía será comunicada a todos los proponentes que hubieren solicitado el pliego, hasta 72 horas antes de la fecha límite.
13. Las ofertas deberán ser presentadas en Secretaría de Directorio de CESSA en la fecha y hora señalada en la convocatoria, en sobre cerrado con el siguiente rótulo:

COMPañÍA ELÉCTRICA SUCRE S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 37/2025
 correo electrónico: cessa@cessa.com.bo
 Telf.: 4-6453126
 CALLE AYACUCHO Nº 254
 SUCRE - BOLIVIA

REF.: "ADQUISICIÓN DE 8 PZAS. TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 112.5 KVA 24.9/0.4-0.231 kV" (SEGUNDA CONVOCATORIA)

14. Las propuestas que lleguen a CESSA, después del plazo y hora mencionados en la "Licitación Pública", serán rechazadas y no serán recibidas por ningún motivo, registrándose tal hecho en el Libro de recepción de propuestas.
15. En la evaluación de las propuestas se tomarán en cuenta los siguientes puntos:

En caso de que el proponente cumpla con los requisitos Habilitantes Legales, Administrativos y Técnicos, para la evaluación de propuestas aplicará el siguiente Método de Evaluación:

a) PRECIO	85	PUNTOS
b) EXPERIENCIA EN LA PROVISION	3	PUNTOS
c) TIEMPO DE ENTREGA	10	PUNTOS
d) GARANTIAS	2	PUNTOS

a) PRECIO (PEi)

85 PUNTOS

La determinación del puntaje será

Precio

$$PEi = \frac{PMV * 85}{PPi}$$

Dónde:

PEi: Puntaje de la Propuesta Económica Evaluada

PMV: Precio de la Propuesta con el Menor Valor

PPi: Precio de la Propuesta a ser evaluada

b) EXPERIENCIA EN LA PROVISION (EPI)

3 PUNTOS

La calificación de la experiencia en la provisión se la realizará en función a la cantidad de contratos de provisión del material (misma potencia) en cantidades similares o mayores a 10 pzas, efectuadas a distribuidoras de energía eléctrica de nuestro país, de acuerdo a la siguiente ponderación:

HASTA DOS (2) CONTRATOS DE PROVISION	1 PUNTOS
DE 3 A 5 CONTRATOS DE PROVISION	2 PUNTOS
MAS DE 6 CONTRATOS DE PROVISION	3 PUNTOS

Por lo que el proponente deberá adjuntar respaldos de los mismos.

Aclaración. - La ponderación de la experiencia en la provisión no es acumulativa.

c) TIEMPO DE ENTREGA (TEi)**10 PUNTOS**

La calificación de tiempo de entrega se la realizará en días calendario, de acuerdo a la siguiente ponderación:

$$TEi = \frac{TMV * 10}{TPi}$$

Donde:

TEi = Puntaje del tiempo de la propuesta evaluada

TMV = Tiempo de la propuesta con el menor tiempo de entrega

TPi = Tiempo de la propuesta a ser evaluada.

d) GARANTIAS (Gi)**2 PUNTOS**

La calificación de garantía por defectos de construcción y funcionamiento de bienes suministrados, se la realizará en función al tiempo de garantía (años) que otorgará el proveedor, con la siguiente ponderación:

$$Gi = \frac{TGPi * 2}{TG}$$

Donde:

Gi = Puntaje de Garantía de la propuesta evaluada

TGPi = Tiempo de la propuesta a ser evaluada.

TG = Tiempo de Garantía de la propuesta con el mayor tiempo de Garantía

Una vez calificada la Propuesta Económica, Técnica y Tiempo de Entrega en cada Oferta, se determinará el puntaje total (*PTOi*) de cada una de ellas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PTOi = PEi + EPi + TEi + Gi$$

Donde:

PTOi: Puntaje Total de la Oferta Evaluada

PEi: Puntaje de la Propuesta Económica

EPi: Puntaje de la Experiencia en la Provisión

TEi: Puntaje del Tiempo de Entrega

Gi: Puntaje de la Garantía

La Comisión de Calificación recomendará la adjudicación a la Oferta que obtuvo el mayor Puntaje Total (*PTOi*), cuyo monto adjudicado corresponderá al valor real de la Oferta (PA).

El plazo de entrega del material será computado desde la firma de contrato y la orden de compra, en caso de incumplimiento CESSA podrá ejecutar la boleta de seriedad de propuesta.

LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL MATERIAL REQUERIDO (PRESENTACION DE CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS CONSTRUCTIVAS DE RENDIMIENTO DE CALIDAD, SEGURIDAD, EFICIENCIA, DURABILIDAD BAJO DISTINTAS CONDICIONES OPERATIVAS) Y TIEMPO DE ENTREGA, YA NO SERÁN SUJETAS A EVALUACION ECONOMICA.

EN CASO DE QUE EL ADJUDICATARIO ENTREGUE MATERIALES DIFERENTES Y/O DE MENOR CALIDAD A LA OFERTADA, ESTOS SERÁN RECHAZADOS Y SE EJECUTARÁ LA BOLETA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

LOS PAGOS SE EFECTUARÁN PREVIO INFORME TECNICO DE CONFORMIDAD.

CESSA hará conocer la evaluación a todos los oferentes de manera individualizada, quienes tendrán 48 horas para observarla, enviando su nota al correo electrónico cessa@cessa.com.bo, caso contrario se contará con su aceptación, y no podrá ser reclamada después.

CESSA informará la resolución de adjudicación a la empresa adjudicataria y los proponentes calificados dentro de las 48 horas siguientes.

Si la empresa adjudicataria, no cumpliera con la presentación de los documentos exigidos dentro del término establecido o no se presentará a suscribir el contrato en oficinas de CESSA o declarará su decisión de retirarse, la Compañía Eléctrica Sucre S.A. hará efectiva la boleta de seriedad de propuesta. En este caso se podrá declarar desierta la convocatoria o se podrá adjudicar lo solicitado, a la oferta ubicada en segundo lugar en la calificación, o autorizar el inicio de una nueva convocatoria.

16. Como requisito previo a la suscripción del contrato, el **adjudicatario**, deberá presentar a satisfacción de CESSA, los siguientes documentos:
 - a) Originales o copias fotostáticas legalizadas del testimonio de poder de representante legal, cuando corresponda y Matrícula de Comercio Vigente;
 - b) Boleta de Garantía de cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez (10) por ciento del valor del contrato, con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva incluyendo la garantía del bien o del servicio. Las boletas bancarias deben ser emitidas por un Banco del Sistema que tenga oficinas en la ciudad de Sucre, con carácter irrevocables, renovables y de ejecución inmediata.
17. CESSA mediante su Gerente General, suscribirá el contrato con la empresa adjudicataria, dejando claramente establecido que forman parte integrante del contrato sin necesidad de transcripción literal, los siguientes documentos:
 - a) El Reglamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios
 - b) El presente pliego de especificaciones.
 - c) La propuesta adjudicada.
 - d) Las Boletas de garantía y otros documentos importantes del proceso.

II. DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS EN LA PROPUESTA

I. REQUISITOS LEGALES. -

Los requisitos legales comprenden los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del testimonio de constitución de la empresa, inscrita en el SEPREC, cuando corresponda.
- b) Fotocopia del poder del representante legal, inscrito en el SEPREC, cuando corresponda.
- c) Fotocopia del certificado de la matrícula vigente, otorgada por el SEPREC.
- d) Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT).
- e) Boleta bancaria de garantía de seriedad de propuesta, por el monto del 2% de la oferta, con vigencia de 90 días, computables desde la fecha de la presentación de la propuesta.

II. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS. -

Los Requisitos Administrativos comprenden los siguientes documentos:

- a) Nota expresa de los proponentes, dando fe del cumplimiento de contratos que hubieren efectuado en los últimos tres años, respecto de los bienes o servicios ofertados. De acuerdo a modelo inserto en el pliego de especificaciones.
- b) Estados Financieros de la última gestión con informe de Auditoría, si corresponde.
- c) Formulario de pago de impuestos a las Utilidades de la última gestión.

III. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES. -

- a) Planilla de Especificaciones Técnicas, mínimas requeridas por CESSA, en formato del pliego.
- b) Plazo de entrega, pueden realizar entregas parciales bajo un cronograma de entregas hasta máximo de 60 días calendarios.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
TRANSFORMADOR TRIFASICO 112.5 KVA 24.9/0.4-0.231 kV

TABLA I

TENSIÓN NOM. SIST. [KV.]	TENSIÓN NOM. TRAF0. EN M.T. [KV.]	TENSIÓN NOM. TRAF0 EN B.T. EN VACIO [V]	FRECUENCIA [Hz]	TENSIÓN SOPORTABLE KV		TENSIÓN DE CORTOCIRCUITO A 75 °C [%]	Altura de Servicio [m.s.n.m]
				IMPULSO ATMOSF. KV	FREC. IND. LLUVIA		
24.9	24.9	400/231	50	150	50	Menor o igual a 4%	3000

Características Adicionales:

POTENCIA NOMINAL TRAF0.[KVA]	GRUPO DE CONEXIÓN	TIPO DE ACEITE DIELECTRICO
112.5	Dyn5	Se rechazará transformadores que contengan aceite dieléctrico con PCB's

1 OBJETIVO

A efecto de mejorar el servicio y continuando con el plan de inversiones y mantenimiento de los puestos de transformación y de la red de distribución de CESSA, es conveniente la adquisición de transformadores de distribución.

1.1 Alcance

Esta especificación se refiere a la provisión de **Ocho Transformadores Trifásicos de 112.5 kVA** para montaje en poste, a ser instalado en la red de distribución de 24,9 kV de la Compañía Eléctrica Sucre S.A.

Esta especificación padroniza las dimensiones y establece las condiciones generales y específicas de los transformadores de distribución tipo intemperie a ser instalados en redes de distribución.

1.2 Calidad

El transformador, materiales y componentes deben ser nuevos, de alta calidad, libres de defectos e imperfecciones y apropiados para el uso requerido, con garantía mínima de 1 año.

1.3 Normas

Las normas que deben cumplir los transformadores de distribución deben ser ANSI, IEC o similar, así como de todos los componentes del activo (debiendo adjuntar los certificados de cumplimiento de normas constructivas de rendimiento de calidad, seguridad, eficiencia y durabilidad bajo distintas condiciones operativas).

1.4 **CONDICIONES GENERALES**

1.4.1 **Ambientales:**

Sitio:	Sucre (Bolivia)
Altura:	3000 metros sobre el nivel del mar
Temperatura Máxima:	35°C
Temperatura Mínima:	-5°C
Temperatura Media:	15°C
Humedad relativa ambiente promedio	60 %

1.4.2 **Del sistema eléctrico:**

Tensión Nominal Media Tensión:	24,9 kV
Tensión Nominal Baja Tensión:	380/220 V

1.4.3 **Identificación:** Los Transformadores deben presentar marcación indeleble y fácilmente legible, a través de placas, conteniendo por lo menos los siguientes datos

- a) Nombre del fabricante
- b) Número de Fabricación
- c) Año de fabricación
- d) Potencia Nominal
- e) Tensiones nominales
- f) Corrientes nominales
- g) Frecuencia
- h) Grupo de conexión
- i) Tensión de cortocircuito a corriente nominal y 75 °C
- j) Tipo de refrigeración: ONAN (Opcional)
- k) Esquema de conexiones
- l) Nivel básico de aislamiento
- m) Peso Total
- n) Cantidad en litros de aceite dieléctrico
- o) Altura de servicio.

1.4.4 **Condiciones de utilización:** Los transformadores solicitados serán instalados en exteriores, en puestos de transformación tipo intemperie conforme a las normas de montaje de redes de distribución. Los transformadores deberán tener dos sistemas de sujeción soldados a la cuba.

1.5 **CONDICIONES ESPECIFICACIONES**

Material. La calidad de todos los materiales utilizados en la construcción de los transformadores (chapas, perfiles, cuba, bushing's, etc) deberá poder soportar en perfectas condiciones el uso previsto para los mismos, durante el tiempo indicado de vida útil, teniendo en cuenta las condiciones ambientales (ej. buena calidad de la pintura para evitar corrosiones).

Núcleo: será de chapa magnética de acero silicio de grano orientado, podrá ser de tipo apilado o enrollado.

Los arrollamientos: Serán de cobre electrolítico, cuyo aislamiento será de Clase A según la norma IEC 60085.

Busching's: Los busching's serán aislados a través de porcelana vitrificada, se recomienda que sean de color marrón.

El sistema de expansión será adecuado y suficiente para que la cuba pueda soportar los efectos de una variación de temperatura del aceite dieléctrico de 100 °C, partiendo de una temperatura inicial de 20 °C, sin que se produzcan deformaciones permanentes en la misma

Cuba y Tapa La cuba deberá estar sólidamente construida, siendo capaz de soportar sin deformaciones permanentes la sobrepresión y el vacío que puedan producirse en las condiciones extremas de servicio del transformador y los efectos del transporte por caminos en malas condiciones.

Los radiadores y la base del transformador serán diseñados de tal manera de permitir un fácil movimiento del mismo.

Sobre la tapa se dispondrán ganchos que permitan el desencubado del transformador y la suspensión total del mismo con el aceite dieléctrico incluido.

La tapa de la cuba será horizontal y deberá sobresalir suficientemente del contorno de la cuba para evitar que el agua de lluvia se deposite en el borde de la junta o empaquetadura e ingrese agua o humedad al aceite.

La cuba dispondrá en su parte inferior de guías que impidan el contacto directo con el suelo mientras el transformador esté en depósito.

Aceite Aislante Las características del aceite nuevo, serán de tipo mineral sin contenido de PCB's mayores a los establecidos por la Norma ASTM D2559, cuyos valores límites se encuentran explicados en la siguiente tabla.

TABLA II

<i>Características</i>	<i>Valor límite</i>
<i>Contenido en agua (ppm)</i>	<i>20 máx.</i>
<i>Nº de neutralización (mg KOH)</i>	<i>0,03 máx.</i>
<i>Tensión interfacial (N/m x10⁻³)</i>	<i>30 mín.</i>
<i>Factor de pérdidas dieléctricas a 90 °C (tg δ)</i>	<i>0,015 máx</i>
<i>Tensión de Ruptura dieléctrica ASTM D877-87 [KV]</i>	<i>30 mín</i>
<i>Densidad máxima a 20° C [g/cm³]</i>	<i>0,895</i>
<i>Prueba de Color ASTM D-1500</i>	<i>Menor o igual a 0.5</i>

Características Eléctricas. - El transformador debe atender los valores especificados en la Tabla de Requerimientos Técnicos de Transformadores.

1.6 INSPECCION. -

Los ensayos, métodos de ensayos, formación de la muestra, criterios de aceptación o rechazo debe estar de acuerdo con las respectivas normas y/o documentos complementarios citados en el ítem 1.6.1 y 1.6.2.

1.6.1.- Formación de la muestra.

Las condiciones generales y procedimientos para efectuar los ensayos se ajustarán a lo establecido en la Norma IEC 60076.

1.6.2.- Ensayos.

Los ensayos a realizarse al transformador están detallados en la Tabla III.

TABLA III

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Visual
2	Dimensional
3	Medida de la Relación de transformación y verificación de grupo de conexión
4	Medida de la Corriente de Vacío
5	Medida de las Pérdidas en el cobre y en el hierro
6	Tensión de Cortocircuito
7	Medida del Nivel de Ruido
8	Ensayos de control de estanqueidad y de resistencia a sobrepresión y a vacío
9	Ensayos de las características del aceite dieléctrico
10	Ensayo de calidad del cincado
11	Ensayos de la pintura
	CARACTERÍSTICAS DE PROTECCIÓN
12	Aptitud para soportar Cortocircuitos
	ENSAYOS DIELECTRICOS
13	Tensión Soportable de Impulso atmosférico
14	Tensión soportable de frecuencia industrial en seco y sobre lluvia

1.7 EMBALAJE

Cada transformador deberá entregarse dentro de una estructura de madera de forma tal que el material resista sin daño alguno las solicitudes a las que será sometido durante su transporte o movimiento. Estas estructuras deberán fabricarse de forma tal que no se desarmen o deformen por las solicitudes mencionadas. Cada estructura de madera deberá tener tacos de apoyo, paralelos y equidistantes, de 10 cm de altura libre y de entre 10 y 14 cm de ancho.

1.8 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES

Los transformadores deben ser suministrados con los herrajes para ser instalados en poste debajo de la línea de distribución, debe de cumplir mínimo protección IP 42.

Dimensiones: Los proponentes deben presentar planos de los transformadores y piezas componentes en sistema métrico (SI) de las especificaciones generales.

1.9 PRUEBAS ELÉCTRICAS EN LOS TRANSFORMADORES

El proponente deberá entregar protocolo de pruebas realizados en los transformadores, siendo las pruebas mínimas que se deben realizar en los transformadores, las siguientes:

- Prueba resistencia de aislamiento
- Prueba de relación de transformación
- Prueba de rigidez dieléctrica del aceite
- Prueba de tensión inducida
- Prueba de tensión Aplicada
- Ensayo de pérdidas eléctricas
- Ensayo de estanqueidad
- Ensayo de hermeticidad

1.10 DOCUMENTACIÓN

El ofertante debe entregar, protocolos de pruebas y/o ensayos, certificados de calidad de construcción de los transformadores de distribución, certificación de fábrica que verifique la certificación del cumplimiento de normas internacionales de rendimiento que valide la seguridad, eficiencia y durabilidad de los transformadores bajo distintas condiciones operativas.

1.11 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS TRANSFORMADORES

Los transformadores de distribución deberán tener las siguientes características:

Nº	Especificación	Unidad	Especificado	Garantizado	Página de catálogo o referencia	Cumple/ No Cumple
0	Industria, marca y procedencia	-	A indicar			
0,0	Cantidad	Pza.	8 Unidades de transformador de distribución.			
1	Tipo de Transformador	-	Para intemperie			
2	Tensión Sistema	kV	24,9			
3	Potencia Nominal	kVA	112.5			
4	Tensión Primaria	kV	24,9			
5	Tensión Secundaria (Vacío)	V	400/231			
6	Frecuencia	Hz	50			
7	Tipo Conexión (preferencia)	---	Dyn5			
8	Tensión Soportable Impulso Atm	kV	150			
9	Tensión Soportable Frecuencia Ind	kV	50			
10	Impedancia de Cortocircuito a 75°C %	%	A indicar			
11	Indicar las perdidas (vacío)	W	A indicar			
12	Indicar las perdidas (carga)	W	A indicar			
13	Corriente Io	%	A indicar			
14	Tipo de Aceite Dieléctrico		A indicar			
15	Cambiador de Tomas (externo, 5 Posiciones)	%	(+2 x 2.5% y -2 x 2.5)			
16	Altitud Servicio m.s.n.m.	m.s.n.m.	3000			
17	Año de fabricación, no mayor a 2 años					
Nº	ESPECIFICACIÓN GENERAL					
1	Normas de fabricación IEC60076, NBR5356-1, NBR5440 o similar, además de la ASTM D 4059.			* CERTIFICADOS DE PRUEBAS/ ENSAYOS, ADJUNTANDOSE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS CONSTRUCTIVAS DE RENDIMIENTO DE CALIDAD, SEGURIDAD, EFICIENCIA Y DURABILIDAD BAJO DISTINTAS CONDICIONES OPERATIVAS		
2	Aceite Dieléctrico Análisis de aceite exento de PCB's (En la placa de características o cuba, se debe indicar "libre o exento de PCB's")					
3	Corriente Nominal lado primario y secundario					
4	Tipo de Refrigeración					
5	Cantidad de Aceite dieléctrico					
6	Fecha de Fabricación					
7	Condición de Utilización Intemperie					
8	Materiales					
9	Chapas					
10	Cuba					
11	Bushings					

12	Núcleo	
13	Bobinado	

FECHA

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

	Compañía Eléctrica Sucre S.A.	Manual Fichas Técnicas - CESSA	
	FICHA Nº 217	Ver Nº. 02	Página 1 de 1

DESCRIPCIÓN DEL BIEN		TRANSFORMADOR TRIFASICO PARA 24,9 KV							
Nº	CODIGO DE ALMACEN	DESCRIPCION							
1	255020	TRANSFORMADOR TRIFASICO 30 KVA, 24,9/0,4-0,231 kV							
2	255030	TRANSFORMADOR TRIFASICO 45 KVA, 24,9/0,4-0,231 kV							
3	255040	TRANSFORMADOR TRIFASICO 50 KVA, 24,9/0,4-0,231 kV							
4	255050	TRANSFORMADOR TRIFASICO 75 KVA, 24,9/0,4-0,231 kV							
5	255070	TRANSFORMADOR TRIFASICO 112,5 KVA, 24,9/0,4-0,231 kV							
6	255090	TRANSFORMADOR TRIFASICO 150 KVA, 24,9/0,4-0,231 kV							
Nº	ESPECIFICACION	UNIDAD	TV-30	TV-45	TV-50	TV-75	TV-112,5	TV-150	CRITERIO DE ACEPTACIÓN
1	Tension Sistema	KV	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	SI
2	Potencia Nominal	KVA	30	45	50	75	112,5	150	CERTIFICACIÓN O DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR
3	Tension Primaria	KV	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	
4	Tension Secund. (Vacío)	V	400/231	400/231	400/231	400/231	400/231	400/231	
5	Frecuencia	Hz	50	50	50	50	50	50	
6	Tipo Conexión (preferencia)	---	Dyn5	Dyn5	Dyn5	Dyn5	Dyn5	Dyn5	
7	Tension Soportable Impulso Atm	KV	150	150	150	150	150	150	
8	Tension Soportable Frecuencia Ind	KV	50	50	50	50	50	50	
9	Impedancia de Cortocircuito a 75°C %	%	A indicar	A indicar	A indicar	A indicar	A indicar	A indicar	
10	Indicar las pérdidas (vacío)	W	A indicar	A indicar	A indicar	A indicar	A indicar	A indicar	
11	Indicar las pérdidas (carga)	W	A indicar	A indicar	A indicar	A indicar	A indicar	A indicar	
12	Corriente lo	%	A indicar	A indicar	A indicar	A indicar	A indicar	A indicar	
13	Cambiador de Tomas (externo, 5 Posiciones), ubicado en el nivel de tension de MT	%	(+2 x 2.5% y -2 x 2.5)	(+2 x 2.5% y -2 x 2.5)	(+2 x 2.5% y -2 x 2.5)	(+2 x 2.5% y -2 x 2.5)	(+2 x 2.5% y -2 x 2.5)	(+2 x 2.5% y -2 x 2.5)	
14	Altitud Servicio m.s.n.m.	m	3000	3000	3000	3000	3000	3000	
15	Año de fabricación, no mayor a 2 años								

Nº	ESPECIFICACION GENERAL	REQUISITOS DOCUMENTALES
1	Normas de fabricación IEC60076 o similar, además de la ASTM D 4059	* CERTIFICADOS DE PRUEBAS/ENSAYOS O * DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR
2	Aceite Dieléctrico Análisis de aceite exento de PCB's	
3	Corriente Nominal lado primario y secundario	
4	Tipo de Refrigeración	
5	Cantidad de Aceite dieléctrico	
6	Fecha de Fabricación	
7	Condición de Utilización Intemperie	
8	Materiales	
9	Chapas	
10	Cuba	
11	Bushings	
12	Núcleo	
13	Bobinado	

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Lugar y Fecha:

Proceso de Licitación Pública:

Plazo de validez de la propuesta:

Procedencia del Bien:

Plazo de entrega del bien:

Monto numeral y literal de la propuesta económica:

NOTA: Cuando la Licitación y/o Invitación Pública contemple más de un ítem, el proponente en hoja separada debidamente firmada deberá hacer llegar su propuesta económica y plazo de entrega por ítem y la propuesta económica total.

A nombre de: a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- b) Declaro expresamente que la: a la cual represento, ha cumplido todos los contratos que ha suscrito durante los últimos tres años con entidades del sector público y privado.
- c) Declaro y garantizo haber examinado el Pliego de Especificaciones, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dicho documento.
- d) Declaro respetar el desempeño de los funcionarios asignados por CESSA, al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- e) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de CESSA, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, CESSA tiene el derecho de descalificar la presente propuesta y ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa específica.
- f) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la Gerencia General de CESSA, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los funcionarios de CESSA o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción del contrato, se presentará la siguiente documentación, en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta.

- a) Matrícula de Comercio actualizada.
- b) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio.
- c) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) valido y activo.
- d) Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato, con las características detalladas en el punto 15, inciso b) del presente Pliego de Especificaciones.

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre Completo)